

MÚSICA
MURCIAJOVEN07



MURCIA JÓVENES MUSICISM

Esta convocatoria tiene por objeto premiar a solistas o grupos musicales no profesionales, entendiéndose por profesional mantener relaciones contractuales con alguna compañía discográfica.

¿Quién puede participar?

Jóvenes de edades comprendidas entre los **18 y 30 años, cumplidos en el año 2007**, tanto a título individual como colectivo, nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia.

No podrán participar aquellos jóvenes o colectivos que hayan obtenido el primer premio en la última edición de la campaña Murcia Joven en esta modalidad.

¿Que documentación se presenta?

El boletín cumplimentado que se incluye en este folleto. Cuando se trate de grupos o colectivos, se entenderá como representante de los mismos a la persona que firme la solicitud.

Fotocopia del DNI o, en su caso, certificado de empadronamiento que acredite el nacimiento o domicilio en la

Región de Murcia. Cuando se trate de un grupo o colectivo se presentará esta documentación por cada integrante.

Maqueta en disco compacto, debidamente identificada y grabada por los componentes inscritos, con un máximo de tres temas y una duración máxima de quince minutos.

Fotografía del grupo, o solista, en papel y en soporte digital.

Relación nominal mecanografiada de los componentes del grupo, con indicación de su edad y de los instrumentos que tocan.

Letras, si las hubiere, de los temas incluidos en la maqueta, debidamente mecanografiadas.

¿Cuándo y donde?

El plazo de presentación finaliza el 27 de abril de 2007.

El boletín que se anexa, junto a la



documentación señalada en el punto anterior, se presentarán o remitirán en tiempo y forma a la dirección indicada en el propio boletín.

Selección:

Previo audición de las maquetas presentadas y admitidas, el Jurado seleccionará a un máximo de doce grupos y/o solistas, que accederán a las Fases Semifinales, que se celebrarán en el momento y lugar en que se determine por

el Instituto de la Juventud. **Tras la celebración de cada Fase Semifinal, cada grupo participante percibirá la cantidad de 300 € en concepto de caché por actuación.**

De entre los doce semifinalistas, serán seleccionados los tres que accederán a la Fase Final y optarán a los tres premios de esta convocatoria.

La selección y concesión de premios se hará atendiendo a criterios de creatividad y calidad artística, tales como:

- **Dimensión compositiva:**
letras, arreglos e innovación musical.
- **Dimensión interpretativa:**
instrumentación, voces, coordinación, puesta en escena, transmisión y personalidad del frontman.

Premios:

- **Primer Premio, dotado con 4.000 €.**
- **Segundo Premio, dotado con 3.500 €.**
- **Tercer Premio, dotado con 3.000 €.**



A TENER EN CUENTA

La presente información es un extracto. La presentación de solicitudes por los interesados supone la aceptación de todas y cada una de las bases establecidas en la Orden de 6 de Febrero de 2006 (BORM n. 47, de 25 de Febrero de 2006), de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios y ayudas en el marco de la campaña Murcia Joven, así como de las especificidades indicadas en la Resolución de 27 de Febrero de 2007, del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia por la que se convoca la concesión de premios y ayu-

das en el marco de la Campaña Murcia Joven, para el año 2007.

La documentación y obras aportadas por los participantes deberán ser retiradas por la persona que firme la solicitud o persona autorizada para ello, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de la notificación que, a tal efecto, se cursará a los interesados. El Instituto de la Juventud no se responsabilizará de la documentación y obras que no hayan sido retiradas en el citado plazo.

La presentación de la solicitud lleva implícita la declaración del autor o autores de cumplir todos los requi-

sitos de la convocatoria y la autorización al Instituto de la Juventud de la Región de Murcia tanto para reproducir las obras inscritas por cualquier medio que estime oportuno, como para requerir acreditación de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Bases y solicitud disponibles en
www.mundojoven.org





INSTITUTO DE LA JUVENTUD
REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Presidencia



Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
Avda. Infante Don Juan Manuel, nº 14, 2ª Planta. 30011 Murcia
Telf.: 968 357 277 • Fax: 968 357 278
www.mundojoven.org • murciajoven@listas.carm.es